

CUESTIONARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA 2024

1. ¿Diga usted cuantas ordenanzas ha presentado en pleno del Concejo Municipal?

Iniciativas legislativas presentadas en cumplimiento con las atribuciones de los concejales:

- Ordenanza para la Protección, Gestión y Administración de los Bienes Culturales y Patrimoniales del Cantón Guaranda.
- Ordenanza de Forestación, Reforestación y Declaratoria de Prioridad en el Procedimiento de Restauración Forestal en Suelos Degradados del Cantón Guaranda.

Actividades de la Comisión de Urbanismos y Obras Públicas:

- Resolución respecto a la Propuesta de Intervención Arquitectónica en el Inmueble Ubicado en la Calle Pichincha Intersección 10 de agosto, Parroquia Ángel P. Chávez del Cantón Guaranda de Propiedad del Sr. Jácome Arteaga Karina.
- Resolución, respecto a la Propuesta de Intervención Arquitectónica en el Inmueble Ubicado en la Calle Ing. C. Barragán intersección Juan Montalvo, Parroquia Simiatug del Cantón Guaranda, de Propiedad del Sr. Coop. DEA/C Juventud Unida.
- Resolución respecto a la Propuesta de Intervención Arquitectónica en el bien Inmueble Ubicado en la Calle Sucre intersección Azuay, propiedad del Sr. Sebastián Quishpe.
- Resolución respecto a la Propuesta de Intervención Arquitectónica en el bien Inmueble Ubicado en la Calle Rocafuerte intersección 7 de mayo, parroquia Veintimilla del cantón Guaranda, propiedad del Sr. Sisa Quincha Verónica Noemí.
- Resolución del memorando No. 885-PS-GADCG-2024, suscrito por el Ab. Cristian Cóndor, Procurador Síndico, Respecto de la Legalización del Bien inmueble a titularizarse, que se encuentra ubicado entre las calles García Moreno, Eloy Alfaro y Ángel Polibio Chávez de la Parroquia Urbana de Santa Fe.

2. ¿De las ordenanzas presentadas por usted cuantas de ellas han sido aprobadas y se encuentran en vigencia?

La ordenanza para la Protección, Gestión y Administración de los Bienes Culturales y Patrimoniales del Cantón Guaranda beneficia a la comunidad al preservar el patrimonio cultural y natural, también promueve el turismo cultural y fomentar el desarrollo económico local. A través de la ordenanza recibió los recursos económicos en los

actuales momentos están ya ejecutando en las casas patrimoniales de nuestra ciudad y también se establecen mecanismos para la conservación de los bienes, la gestión de su uso y la promoción de actividades que generen ingresos y oportunidades para la población.

3. ¿Cuál es el porcentaje que ha cumplido del Plan presentado del CNE?

El porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo presentado en CNE, varía según el aspecto. En cuanto a normas y procedimientos, se ha cumplido al 49% en dos años de gestión. Sin embargo, es importante destacar que el cumplimiento puede ser parcial o total en relación con otros aspectos, como la participación ciudadana, gestión ambiental, movilidad que actualmente se estima en un 49.76%. Es necesario considerar que el cumplimiento del Plan puede tener diferentes niveles de avance en diferentes áreas, y se debe evaluar cada aspecto individualmente para determinar su grado de cumplimiento.

4. ¿Indique cuál es el monto económico destinado para espectáculos públicos y culturales del presupuesto del año 2024?

Para el año fiscal 2024, se asignó un presupuesto total de USD 290.727,70 para la ejecución de espectáculos públicos y actividades culturales, a través de partidas del grupo de gasto 73.02.05 – Espectáculos Públicos. Estos recursos han sido destinados al fomento de iniciativas artísticas, recreativas, tradicionales y de integración comunitaria, conforme a la planificación aprobada por el Concejo Municipal y ejecutadas en coordinación con la Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Social.

5. ¿Señalar cuál fue el costo total de gastos erogadas por la Municipalidad para las festividades del carnaval del año 2024?

De acuerdo con los registros consolidados por la Dirección Financiera, el costo total de los gastos erogados por la Municipalidad con motivo de las festividades del Carnaval del año 2024 asciende a USD 505.105,00 (Quinientos cinco mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América).

6. ¿De la comisión de la cual forma parte, en el pleno del Conejo Municipal; de las actividades que ha realizado de qué manera la comunidad del Cantón de ha beneficiado mediante el impacto social?

En el Concejo Municipal, las comisiones desempeñan un papel crucial en la gestión y desarrollo del cantón, y sus actividades pueden generar un impacto social significativo en la comunidad. A través de la fiscalización, legislación y resolución de asuntos municipales, las comisiones contribuyen a mejorar la calidad de vida de los

habitantes con la generación de las políticas públicas. Las áreas de impacto social pueden incluir mejoras en la educación, cultura, movilidad, crecimiento urbanístico ordenado y planificado, obra pública, entre otras, dependiendo de las funciones específicas de cada una de las comiciones.

7. ¿Señale de destino que se está dando a los dineros recaudados en los sitios turísticos: (La Guitarra, Indio Guaranga y Piscina Municipal)?

Durante el ejercicio fiscal 2024, los ingresos recaudados por concepto de tarifas de acceso, uso de instalaciones y servicios complementarios en los sitios turísticos La Guitarra, Indio Guaranga y Piscina Municipal alcanzaron un total de USD 60.181,24.

Estos recursos fueron registrados como ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda y se destinaron al mantenimiento, limpieza, mejoras de infraestructura, seguridad operativa y actividades de promoción turística en los espacios mencionados, con el objetivo de garantizar su conservación y adecuado servicio a la ciudadanía y visitantes.

8. ¿Cuánto es la cantidad global que se recauda mensual y anualmente en los sitios turísticos: (la Guitarra, Indio Guaranga y Piscina Municipal)?

Con base en los registros correspondientes al ejercicio fiscal 2024, se establece que la recaudación promedio en los sitios turísticos La Guitarra, Indio Guaranga y Piscina Municipal asciende a:

- Ingreso mensual promedio: aproximadamente USD 5.015,10
- Ingreso anual total: USD 60.181,24

Estos valores corresponden a los ingresos percibidos por concepto de tarifas de ingreso, uso de instalaciones y servicios turísticos, conforme a los registros contables de la Dirección Financiera.

9. ¿Cuál es el grado de injerencia que tiene la municipalidad en las juntas de agua de las diferentes comunidades?

Gad. Guaranda, a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPA-G), tiene una injerencia importante en las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP) de las diferentes comunidades. La EMAPA-G se coordina con estas juntas en la gestión del agua potable y alcantarillado, realizando trabajos de mantenimiento, limpieza, extensión de redes y otras tareas en beneficio de la comunidad.

Detalles de la injerencia:

- **Coordinación y colaboración:**



(03) 2551083 / (03) 2551083



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

La EMAPA-G trabaja en conjunto con las JAAP para la gestión del agua potable y alcantarillado en las comunidades.

- **Mantenimiento y limpieza:**

La EMAPA-G realiza labores de mantenimiento y limpieza de las redes de alcantarillado, garantizando su correcto funcionamiento.

- **Extensión de redes:**

La EMAPA-G, en coordinación con la municipalidad, realiza extensiones de redes de agua potable y alcantarillado en diferentes sectores, incluyendo lugares que antes no eran atendidos.

- **Supervisión y control:**

La EMAPA-G puede supervisar el funcionamiento de las JAAP y asegurar que se cumpla con las normas establecidas.

También enfocamos desde nuestras acciones generando políticas públicas en proteger las fuentes de agua en cantón Guaranda, tomado medidas estratégicas centradas en la comunidad y el medio ambiente. Esto incluye reforestar áreas degradadas con especies nativas, proteger físicamente las fuentes de agua con cercados y acuerdos comunitarios, con ejes educativos a la población en general (especialmente a los jóvenes) sobre el cuidado del agua y valorar el patrimonio cultural y natural fomentando un compromiso estratégico local en las conservaciones hídricas.

Estas acciones buscan garantizar la disponibilidad y calidad del agua para el consumo humano.

10. **¿Revele usted cuales son las obras que ha realizado el municipio del Cantón en las diferentes zonas; a la vez manifieste si ha realizado la fiscalización de las mismas teniendo presente el costo inicial y el costo final de la obra?**

11. **¿Cuáles son las acciones desplegadas por usted, para la reforestación, forestación de las fuentes hídricas de los páramos a fin de proteger las fuentes de agua que abastecen a las comunidades y a la ciudad de Guaranda para el consumo humano?**

En cantón Guaranda tomamos acciones de reforestación y forestación de las fuentes hídricas de los páramos en las comunidades Quínuia Corral y Larcáloma de la parroquia Guanujo, se implementan acciones enfocadas en la protección de los ecosistemas y la conservación del agua. Esto incluye la participación comunitaria en mingas de reforestación, la promoción de la

La reforestación y la conservación de los ecosistemas ayudan a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a mitigar los efectos del cambio climático.

12. ¿Exponga cuál es la Ordenanza mediante la cual el Señor Comisario de construcciones del Municipio del Cantón Guaranda, impone el porcentaje de descuento a la garantía que el propietario del inmueble de construcción entrega el municipio?

13. ¿Cuáles son las actividades a desplegadas por usted, para dar solución al problema de tránsito tanto urbano como rural, llámese taxis, camionetas, buses de transporte público?

Para abordar los problemas de tráfico en áreas urbanas y rurales en cantón Guaranda, tanto para taxis, camionetas y transporte público buses, desde la comisión de Tránsito, implementamos una serie de medidas integrales generando la política pública. Estas incluyen la mejora de la infraestructura vial en la circunvalación, la optimización del transporte público en horas picos, la promoción de modos de transporte alternativos, y el uso de tecnología para la gestión del tráfico y la seguridad vial. Además, es crucial la regulación y fiscalización del transporte para asegurar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios.

14. ¿Describa que actividades ha desplegado a usted en favor de la población con capacidades especiales, adultos mayores, niños y adolescentes que habitan en el Cantón Guaranda?

15. ¿Diga a que partida presupuestaria se asignó las donaciones de pintura, material pétreo, cemento, y demás materiales de construcción por parte del municipio?

Las adquisiciones de materiales como pintura, material pétreo, cemento y otros insumos de construcción se registran en las partidas presupuestarias correspondientes al grupo de bienes y materiales de uso institucional, conforme a los requerimientos de las diferentes direcciones. La Dirección Financiera realiza los pagos respectivos según la documentación y planificación recibida, sin discriminar el uso final del bien. Para precisar el destino o aplicación específica de dichos materiales, se sugiere coordinar con la Dirección Administrativa, responsable de su gestión operativa.

16. ¿Manifieste usted cuantas y cuales reuniones ha provocado para realizar las reformas al PDOT, con la participación de la ciudadanía?

17. Manifieste si conoce cuál es el estado actual y real de CAEFU (Centro de atención emergente Fauna Urbana)

El Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU) de Guaranda, conocido

ganadería sostenible, la educación ambiental y la implementación de proyectos de restauración ecológica.

Acciones específicas:

Mingas comunitarias de reforestación:

Se organizan mingas comunitarias para plantar árboles nativos en los páramos, involucrando a los habitantes de las comunidades y a la ciudadanía en general.

Educación ambiental:

Se realizan talleres y capacitaciones para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los páramos, la conservación del agua y la necesidad de cuidar los ecosistemas.

Proyectos de restauración ecológica:

Se implementan proyectos para recuperar áreas degradadas en los páramos, como la reforestación con especies nativas y la protección de las fuentes de agua.

Respeto de la frontera agrícola:

Se promueve la delimitación y el respeto de las áreas agrícolas para evitar la expansión de cultivos en zonas sensibles.

Participación comunitaria:

Se busca la participación activa de las comunidades en la gestión de los páramos, a través de la formación de líderes ambientales y la promoción de la autogestión.

Apoyo técnico:

Desde la Dirección Ambiental se brinda apoyo técnico a las comunidades para la implementación de proyectos de reforestación y conservación del agua.

Beneficios de estas acciones:

Protección de las fuentes de agua:

La reforestación y la restauración de los ecosistemas ayudan a mejorar la calidad y la cantidad de agua disponible para las comunidades.

Conservación de la biodiversidad:

La protección de los páramos permite conservar las especies endémicas de la región y la biodiversidad en general.

Mitigación del cambio climático:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1684 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

como **Wiwakunapak Wasi**, continúa desempeñando un papel crucial en el manejo y bienestar de la fauna urbana en el cantón. Este centro municipal se dedica al rescate, atención médica, esterilización y adopción responsable de animales, especialmente perros y gatos en situación de calle.

Estado actual y actividades destacadas.

Rescate y atención veterinaria: El CAEFU ha identificado una gran cantidad de canes que deambulan por las calles de Guaranda en condiciones precarias. Hasta la fecha, se han rescatado 40 perros, de los cuales 11 han sido entregados en adopción, ya que la prioridad es la recuperación y bienestar de los animales

Campañas de salud y adopción: El 13 de abril, se llevó a cabo una campaña de desparasitación y vitaminización en la Plaza Roja, atendiendo a alrededor de 260 caninos y 40 felinos. Además, se realizan periódicamente campañas de adopción, como la programada para el 27 de septiembre en la Plaza 15 de mayo, donde los animales rescatados son entregados esterilizados, desparasitados y con seguimiento posterior.

El CAEFU sigue siendo un pilar en el compromiso de Guaranda con el bienestar animal, trabajando activamente para mejorar la convivencia entre humanos y animales en la ciudad.

18. ¿Qué acciones positivas se han tomado con respecto al CAEFU, como se asegura el bienestar de la población animal en dicho centro?

En el Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU) de Guaranda, se han tomado diversas acciones positivas en los últimos años para mejorar el bienestar animal y el manejo responsable de la fauna urbana. A continuación se detallan las principales:

Rescate y protección animal

- Se ha logrado el rescate de animales en situación de calle, especialmente perros, en condiciones de vulnerabilidad.
- Eutanasias: el centro prioriza el cuidado y la recuperación de los animales rescatados.
- De los animales rescatados, varios han sido reubicados en hogares responsables mediante procesos de adopción.

Campañas de salud animal

- Se han llevado a cabo campañas gratuitas de desparasitación, vitaminización y control veterinario, a más de 800 caninos y felinos.
- Promoción del cuidado preventivo de mascotas entre los ciudadanos mediante atención comunitaria.

Adopciones responsables



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

- Organización de campañas de adopción, donde los animales se entregan:
 - Esterilizados
 - Desparasitados
 - Con seguimiento veterinario

Educación y concienciación

- Socialización de la Ordenanza de Manejo y Control de Fauna Urbana en escuelas y comunidades, promoviendo la tenencia responsable de mascotas.
- Charlas en instituciones educativas para formar ciudadanos conscientes del trato digno a los animales.

Alianzas institucionales

- Colaboración entre el CAEFU, el Municipio de Guaranda, organizaciones internacionales (como el hermanamiento con Evergem – Bélgica) y la ciudadanía.

COMO SE ASUGURA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN EL CENTRO

El bienestar de los animales en el centro de atención emergente de fauna urbana (CAEFU) de Guaranda se asegura mediante un conjunto de acciones técnicas, éticas y comunitarias enfocadas en su salud física, emocional y social. A continuación, se detallan las principales formas en que esto se garantiza:

Atención veterinaria inmediata y continua

- los animales rescatados reciben valoración médica al ingresar al centro.
- se realiza tratamiento para heridas, enfermedades, desnutrición o infecciones.
- se aplican vitaminas, vacunas y desparasitación de manera regular.

Instalaciones seguras y adecuadas

- los animales son alojados en espacios limpios, ventilados y protegidos del clima.
- se brinda alimento balanceado y agua limpia diariamente.
- las condiciones del albergue cumplen con estándares mínimos de higiene y comodidad.

Control de reproducción: esterilización

- todos los animales en adopción son esterilizados previamente, evitando la sobrepoblación y el abandono.
- esta práctica también reduce riesgos de enfermedades y comportamientos agresivos.

Adopciones responsables con seguimiento

- Los animales solo se entregan en adopción tras pasar un proceso de evaluación médica y socialización.
- Se verifica que los adoptantes cumplan con requisitos mínimos (espacio, compromiso, condiciones del hogar).
- Se realiza seguimiento post-adopción para asegurar que el animal esté bien cuidado.

Educación y sensibilización

- el centro realiza campañas educativas sobre:
 - tenencia responsable
 - derechos de los animales
 - evitar el abandono y maltrato
- esto contribuye a crear un entorno social más amigable con los animales.

Prohibición de eutanasia injustificada

- no se practica la eutanasia como método de control poblacional.
- solo se aplica en casos extremos, como enfermedades terminales con sufrimiento irremediable, y bajo criterio veterinario ético.

Estas acciones aseguran que el caefu funcione no solo como un centro de rescate, sino como un espacio de rehabilitación, protección y reubicación digna para los animales urbanos en situación vulnerable con un enfoque integral hacia la gestión de la fauna urbana en Guaranda, buscando soluciones éticas, sostenibles y comunitarias para mejorar la convivencia humano-animal y proteger a los seres sintientes en situación de abandono.

19. ¿Cuál es el Presupuesto asignado al CAEFU, para el funcionamiento óptimo y efectivo en el cuidado y alimentación de la población en dicho centro?

El presupuesto destinado al funcionamiento del Centro de Atención y Esterilización de Fauna Urbana (CAEFU), incluyendo actividades relacionadas con el cuidado, alimentación y manejo adecuado de la fauna urbana, se encuentra asignado dentro de las partidas presupuestarias administradas por la Dirección de Gestión Ambiental.

El presupuesto asignado para este año es de 30000 mil dólares aproximadamente para la adquisición de alimentación, insumos médicos, mejoras en las instalaciones,

Sin contar el presupuesto que esta para gasto corriente y gastos de servicios básicos como es la contratación de Médico Veterinario, rescatistas, personal operativo que se dedica a realizar diferentes actividades dentro del centro como es limpieza y alimentación de los caninos y felinos.

20. ¿Explicar cuál es el grado de injerencia del municipio y el Canal de TV5 Municipal, cuál es el caudal que eroga del erario municipal para mantener el funcionamiento de dicho canal?

21. ¿Cuáles son las acciones que hay que realizar, la integración y el normal desarrollo entre el departamento de comunicación Municipal y el Canal TV5 Municipal con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía del desarrollo de las actividades desarrolladas dentro del municipio?

22. ¿Determinar un informe exhaustivo y bajo criterio jurídico, la exoneración del impuesto predial a las personas mayores y de la tercera edad?

Para el caso Objeto de análisis la Constitución de la Republica de Ecuador el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

En la Constitución de la Republica de Ecuador el Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

En la Constitución de la Republica de Ecuador el Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

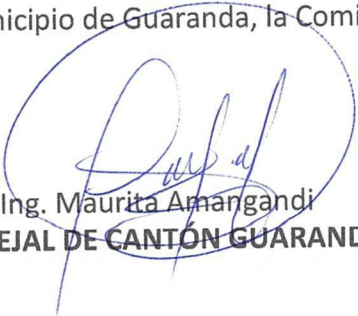
En el Capítulo II, Art. 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Determina las exoneraciones. *Toda persona que ha cumplido 65 años y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.*

Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente.

Al existir normativa expresa, donde determina las *personas que ha cumplido 65 años estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales, no es necesario ningún pronunciamiento jurídico, referente a este caso, por no existe contraposición de ninguna normativa.*

Con las mesas de trabajo, y más de un año de construcción participativa, se ha logrado la aprobación en primer debate con fecha 10 de junio del 2025, el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE EXONERACIONES EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y ARANCELES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN GUARANDA". Un esfuerzo conjunto entre las áreas técnicas del Municipio de Guaranda, la Comisión de Igualdad y Género y la Defensoría del Pueblo.



Ing. Maurita Amangandi
CONCEJAL DE CANTÓN GUARANDA.